DECRETO 1154 DE 2000

de Seguridad para aceptar una invitación.

(junio 19)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 5 de mayo de 2000, suscrita por el señor Curtis W.

Kamman, Embajador de los Estados Unidos de América, cursa invitación al doctor Oscar

Vega Pulido, Director de la Seccional DAS Atlántico, para que participe en el Programa de

Visitantes Internacionales "Combatiendo el Crimen Internacional en los Estados Unidos".

Este programa consiste en un viaje de estudio de 21 días del 11 al 29 de septiembre del año
en curso, donde tendrá la oportunidad de reunirse con contactos en su área profesional en

Washington, D. C., y entre otras ciudades de los Estados Unidos;

Que el Director del Departamento considera conveniente que a dicho evento asista el citado funcionario:

Que el programa es auspiciado y organizado por la Sección Cultural y de Prensa de la Embajada de los Estados Unidos y cubrirá los gastos de transporte, alojamiento y alimentación,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al doctor Oscar Vega Pulido, Director Seccional DAS Atlántico, para que

del 11 al 29 de septiembre del año 2000, viaje a la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos de América, con el fin de asistir a un Programa de Visitantes Internacionales "Combatiendo el Crimen Internacional en los Estados Unidos", igualmente para aceptar del Gobierno de los Estados Unidos, los gastos asociados con la asistencia de este funcionario.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.